

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

**1004.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden núm. 0310 de fecha 2 de abril de 2009, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación (BOME extr. n.º 20, de 22 de noviembre de 2007) a la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnico de Administración General, Personal Funcionario, Grupo A 1, por el sistema de oposición libre, VENGO EN DISPONER que el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

D.ª M.ª José Gómez Ruiz (Funcionaria de carrera. Lda. en Derecho)

VOCALES:

D. José Luis Matías Estévez (Funcionario de carrera. Ldo. en Derecho).

D. José Pastor Pineda (Funcionario de carrera. Ldo. en Ciencias Económicas).

D.ª M.ª de Pro Bueno (Funcionaria de carrera. Lda. en Derecho).

D. Jose A. Castillo Martín (Funcionario de carrera. Ldo. en Derecho).

D.ª Inmaculada Merchán Mesa (Funcionaria de carrera. Lda. en Derecho).

D. José M.ª Pérez Díaz (Funcionario de carrera. Ldo. en Derecho).

SECRETARIO:

D. Joaquín Ledo Caballero (Funcionario de carrera. Ldo. en Derecho).

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

D. Silverio Jiménez Filloy (Funcionario de carrera. Ldo. en Ciencias Económicas).

VOCALES:

D.ª Dolores Reyes Ibáñez (Funcionaria de carrera. Lda. en Derecho).

D. Sebastián Martínez López (Funcionario de carrera. Ldo. en Ciencias Económicas).

D. Pedro Vázquez Marfil (Funcionario de carrera. Ldo. en Ciencias Económicas).

D. Jesús García Ayala (Funcionario de carrera. Ldo. en Ciencias Económicas).

D.ª Natalia Martínez Ladaga (Funcionaria de carrera. Lda. en Veterinaria).

D.ª Pilar Cabo León (Funcionaria de carrera. Lda. en Derecho).

SECRETARIO:

D. Ignacio Rodríguez Salcedo (Funcionario de carrera. Ldo. en Ciencias Económicas).

El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre".

Lo que le comunico para su publicación.

Melilla, 17 de abril de 2009.

El Secretario Técnico. Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN

ANUNCIO

**1005.-** No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes y Notificaciones correspondientes FEB.-MARZO 2009 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/